

ACTA No. 199 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2020

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 02 de abril 2020

INTERVIENEN : ORDENADORA DEL GASTO

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera CGFM

COMITÉ DE ADQUISICIONES

TC. FABIO AUGUSTO LOPEZ CALERO
Gerente de Proyecto
MY. RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Jefe Sección Financiera
MY FRANK ARGEMIRO CAMARGO CADENA
Jefe Área de Contratación del COGFM
PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación

COMITÉS DE EVALUADORES

PS. JONNATAN FELIPE PUERTO GARCIA
Comité Jurídico Evaluador
YOHANA GOMEZ SANDOVAL
Comité Técnico Evaluador
PS. CESAR ARENAS R
Comité Económico Evaluador

En Bogotá, D.C., a los (02) días del mes de abril de 2020, siendo las 4 pm se reunieron los anteriormente nombrados, con el fin de exponer ante el Comité de Adquisiciones el resultado de las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores y en consecuencia recomendar la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 078 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2020.

Se procede a verificar el quórum, a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

1. OBJETO A CONTRATAR

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, contratar para el programa de bienestar social – figura del trimestre personal destacado primer y segundo puesto. (plan todo incluido cancún y eje cafetero), de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el anexo”.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de entrega será hasta el 07 de diciembre de 2020, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, previa expedición del certificado de registro presupuestal

PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta como plazo de ejecución.

LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de ejecución de los servicios: Deberá prestarse de acuerdo a las necesidades y teniendo en cuenta el sitio contemplados en el presente estudio de mercado previa coordinación con el supervisor del contrato.

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

CIUDADES

CANCUN – EJE CAFETERO

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto oficial asciende a la suma de CIENTO VEINTI UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$121.810.475,40) IVA incluido e impuestos a que haya lugar.

				PRECIO DE REFERENCIA (PROMEDIO DE ACUERDO CON COTIZACIONES)			
No.	DESCRIPCIÓN (*)	U/M	CANTIDAD	VALOR POR PAREJA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR POR PAREJA CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PLAN TODO INCLUIDO A CANCUN PLAN INCLUYE 3 NOCHES 4 DIAS. TEMPORADA BAJATIQUETE IDA Y REGRESO (BOGOTA - CANCUN - BOGOTA) EQUIPAJE: Una maleta de 20 kg por persona. TRASLADOS APTO-HTL-APTO.HOTEL MINIMO CUATRO (4) ESTRELLASALIMENTACION DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS, SNACKS Y BAR ABIERTO DE 10 AM A 10 PM, TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA, TOUR CHICHEN ITZA, CENOTE IK KIL Y VALLADOLID, IMPUESTOS HOTELEROS, VALOR EN BASE ACOMODACION DOBLE PRECIO POR PAREJA / NO INLCUYE: Gastos no especificados en el programa.	PLAN PAREJA (DOS PERSONAS)	12	5.982.380,67	1.136.652,33	7.119.033,00	85.428.396,00
2	PLAN TODO INCLUIDO A EJE CAFETERO PLAN INCLUYE 3 NOCHES 4 DIAS EN HOTEL TEMPORADA BAJA. TRANSPORTE DESDE BOGOTA O CIUDAD DE ORIGEN – EJE CAFETERO-BOGOTA O CIUDAD DE ORIGEN.HOTEL MINIMO CUATRO (4) ESTRELLASALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, SNACKS Y BAR ABIERTO DE 10 AM A 10 PM), INGRESO AL PARQUE DE CAFÉ (7 ATRACCIONES), PANACA Y TERMALES DE SANTA ROSA.IMPUESTOS HOTELEROS, ASISTENCIA MEDICA, PRECIO EN BASE ACOMODACION DOBLE / NO INCLUYE GASTOS NO ESPECIFICADOS EN EL PROGRAMA.	PLAN PAREJA (DOS PERSONAS)	12	2.547.764,66	484.075,29	3.031.839,95	36.382.079,40
TOTAL				8.530.145,33	1.620.727,61	10.150.872,95	121.810.475,40

El Comando General de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 15520 fecha 17 de febrero de 2020, por valor de CIENTO VEINTE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$126.000.000,00) de la Unidad Ejecutora 15-01-02-000 A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE RECURSO 10 expedido por el Jefe de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2020.

1. CODIGO DE RUBRO	2. DESCRIPCION A QUINTO NIVEL,	3. RUBRO	4. ÍTEM	5. DESCRIPCION	6. FUENTE RECURSO	7. VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	02-02-02-008-005-05	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS Y SERVICIOS CONEXOS	FIGURA DEL TRIMESTRE PERSONAL DESTACADO PRIMER Y SEGUNDO PUESTO. (PLAN TODO INCLUIDO CANCÚN Y EJE CAFETERO) 24 PAREJAS	10	126.000.000,00
TOTAL						126.000.000,00

4. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el día 18 de febrero de 2020 en el portal Único de Contratación.

Que el día 20 de febrero de 2020 a las 10:00 AM, como consta en Acta No.087 se realizó audiencia previa informativa, acto al cual no asistió ningún interesado; la cual fue publicada en el SECOP.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentó observación la firma: NOVATOOURS LTDA; la cual fue absuelta mediante Formulario de Preguntas y Respuestas a Observaciones al Proyecto de Pliego de fecha 02 de marzo de 2020, las observaciones que fueron de recibo fueron ajustadas en los documentos del Pliego definitivo; el cual se presenta al comité de adquisiciones, para su aprobación y posterior publicación en la Plataforma del SECOP II.

Que teniendo en cuenta que las firmas BARGO ASOCIADOS S.A.S, AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S Y PRODUCCIONES Y EVENTOS DEL SIGLO XXI S.A.S presentaron manifestaciones como Mipymes, se cumplió con el requisito de mínimo tres manifestaciones; el proceso de realizar con convocatoria cerrada a Mipymes.

Que mediante Acta No. 123 del 03 de marzo de 2020 se aprobaron el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 078/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 2020.

Que por medio de la Resolución No. 051 del 03 de marzo de 2020 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 078/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-2020, la cual se publicó en el SECOP II, así como el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el día 03 de marzo de 2020, se realizó la publicación de los Pliegos de Condiciones No.078 de 2020, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que el cronograma del proceso que se encuentra publicado en el SECOP II y en el aviso de Convocatoria, se encuentra detallado y el cual podrá ser modificado a través de adendas.

Que mediante Acta N° 135 del día 05 de marzo 2020, se realizó Audiencia de Riesgos, acto al que no asistió ningún interesado.

Que el día 02 de marzo de 2020, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el listado de quienes manifestaron de interés en participar.

Que durante el término de publicación de pliego de condiciones de la firma: NOVATOOURS LTDA y DNR INTERNATIONAL SAS; las cuales fueron absueltas mediante Formulario de Preguntas y Respuestas a Observaciones al Pliego de fecha 17 de marzo de 2020, las observaciones que fueron de recibo fueron ajustadas conforme a adenda N°1 del proceso igualmente publicada en la Plataforma del SECOP II.

Que el día 18 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en cronograma del PROCESO Selección Abreviada Menor Cuantía No.078/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON -2020 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II.

Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

OFERENTES
AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S.
EVENTURISMO S.A.S.
NOVATOOURS LTDA
SUBATOOURS S.A.S.

Que la oferta Objeto de Comparación, fue enviada a los comités Jurídico, Técnico y Económico, para emitir los respectivos conceptos

Que las ofertas presentadas, fueron remitidas a los comités evaluadores; quienes emitieron conceptos que hacen parte de la presente acta y se sintetizan de la siguiente manera:

- Concepto Jurídico con radicado N° 012000227870 de fecha 24 de marzo de 2020:

“(…) 1. AYC DE COLOMBIA CORPORATION S A S

Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se establece lo siguiente:

- a) Que el proponente aporte el ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, sin embargo, no diligencio el numeral 4 de la misma.
- b) Que el proponente no aporte el Registro Único de Proponente RUP, con corte a 2018, de conformidad con el numeral 2.17 del Pliego de Condiciones.

Por lo anterior, se REQUIERE JURÍDICAMENTE a la sociedad AYC DE COLOMBIA CORPORATION S A S, SIGLA: A&C DE COLOMBIA, con NIT. 900.945.993-9, con el fin de que durante el termino de traslado de los informes de evaluación, aclare y aporte la documentación antes mencionada con el lleno de los requisitos a que haya lugar, so pena de verse incurso en CAUSAL DE RECHAZO, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

2. EVENTURISMO S A S.

Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se establece lo siguiente:

- a) Que el proponente anexó la Garantía de seriedad de la Oferta N° 21-44-101319797, sin embargo, no es posible identificar lo solicitado en el numeral 2.3.1 CONTENIDO MÍNIMO DE LA PÓLIZA, razón por la cual deberá allegar el anexo de la Póliza.
- b) Que el proponente no aporte la certificación que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual deberá encontrarse suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad con el numeral 2.4 del Pliego de Condiciones.
- c) Que el proponente aportó “DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES”, sin embargo, no corresponde al ANEXO No. 3 publicado por la Entidad en la Plataforma del SECOP II y a lo requerido el en numeral 2.11 del Pliego de Condiciones.
- d) Que el proponente no aporte el Registro Único de Proponente RUP, con corte a 2018, de conformidad con el numeral 2.17 del Pliego de Condiciones.
- e) Que el proponente no aporte la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, (según sea el caso), exigida en el numeral 2.15 del Pliego de Condiciones, con el fin de acreditar la condición de MIPYME, en atención a que en el sólo podrán presentarse proponentes que ostenten la calidad de MIPYME, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 051 del 03 de marzo de 2020, Por la cual se ordena la apertura del Proceso.

Por lo anterior, se REQUIERE JURÍDICAMENTE a la sociedad EVENTURISMO S A S, con NIT. 830.065.400-3, con el fin de que durante el termino de traslado de los informes de evaluación, aclare y aporte la documentación antes mencionada con el lleno de los requisitos a que haya lugar, so pena de verse incurso en CAUSAL DE RECHAZO, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

3. NOVATOURS LTDA

Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se determina que la sociedad NOVATOURS LTDA con NIT. 800.003.442-8, cumple con los requisitos de orden jurídico solicitados en el Pliego de Condiciones, por lo tanto, se HABILITA JURÍDICAMENTE.

4. SUBATOURS SAS

Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se establece lo siguiente:

- a) Que el proponente anexó la Garantía de seriedad de la Oferta N° 3131992, sin embargo, no es posible identificar lo solicitado en el numeral 2.3.1 CONTENIDO MÍNIMO DE LA PÓLIZA, razón por la cual deberá allegar el anexo de la Póliza.
- b) Que el proponente aportó el FORMATO SOLICITUD APERTURA CUENTA SIIF, sin embargo, no corresponde al ANEXO No. 9 publicado por la Entidad en la Plataforma del SECOP II.

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

- c) Que el proponente no aporte la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, (según sea el caso), exigida en el numeral 2.15 del Pliego de Condiciones, con el fin de acreditar la condición de MIPYME, en atención a que en el sólo podrán presentarse proponentes que ostenten la calidad de MIPYME, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 051 del 03 de marzo de 2020, Por la cual se ordena la apertura del Proceso.

Por lo anterior, se REQUIERE JURÍDICAMENTE a la sociedad SUBATOURS SAS, con NIT. 800.075.003-6, con el fin de que durante el termino de traslado de los informes de evaluación, aclare y aporte la documentación antes mencionada con el lleno de los requisitos a que haya lugar, so pena de verse incurso en CAUSAL DE RECHAZO, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

- Concepto Económico con radicado N° 0120002286902 de fecha 24 de marzo de 2020:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		PROPUESTA ECONOMICA VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PUNTAJE				ORDEN DE ELEGIBILIDAD (1)
No.	OFERENTE		PONDERACION ECONOMICA TRM: 4.079,96 Método usado: MENOR VALOR (PRECIO) (Máximo 250 (a))	PONDERACION TECNICA (Máximo 400) (b)	LEY 816 (Máximo 130) (c)	TOTAL PUNTAJE (e = a + b + c) (1)	
1	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S.	119.983.308,00	NO SE LE OTORGA PUNTAJE, NI ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR ENCONTRASE “NO HABILITADO”.				
2	EVENTURISMO S.A.S.	105.525.600,00	NO SE LE OTORGA PUNTAJE, NI ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR ENCONTRASE “NO HABILITADO”.				
3	NOVATOURS LTDA	121.774.475,40	250	400	130	780	1
4	SUBATOURS S.A.S.	117.010.464,00	NO SE LE OTORGA PUNTAJE, NI ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR ENCONTRASE “NO HABILITADO”.				

- Concepto Técnico con radicado N° 0120002203602 de fecha 19 de marzo de 2020 y requerimiento del 31 de marzo de 2020:

Deberán allegar el RUP, las siguientes firmas: AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S y EVENTURISMO S.A.S

se requirió a los oferentes SUBATOURS S.A. y AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S para que allegaran certificación de la categoría de los hoteles ofertados la cual debe ajustarse a los parámetros establecidos en la Norma Técnica Sectorial NTSH 006

Que se corre traslado a las evaluaciones allegado la subsanación al requerimiento asi:

- Concepto Jurídico con radicado N° 0120002389502 de fecha 30 de marzo de 2020:

Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se determina que la sociedad AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S EVENTURISMO S.A.S., SUBATOURS S.A.S. y NOVATOURS LTDA, cumplen con los requisitos de orden jurídico solicitados en el Pliego de Condiciones, por lo tanto, se HABILITA JURÍDICAMENTE

- Concepto técnico con radicado N° 0120002203602 de fecha 31 de marzo de 2020:

"la firma EVENTURISMO S.A.S no acredita experiencia como mínimo en uno de los anteriores códigos por lo que se rechaza conforme a la causal 19. Cuando el proponente no acredite la experiencia en los códigos UNSPSC en el porcentaje de SMMLV, por lo que queda RECHAZADA TECNICAMENTE, toda vez que (Incurrió en causal de rechazo No. 19 "Cuando el oferente no acredite la experiencia en los códigos UNSPSC en el porcentaje de SMMLV).

La firma SUBATOURS S.A.S. fue requerido para que aportara la certificación de la categoría de los hoteles ofertados la cual debe ajustarse a los parámetros establecidos en la Norma Técnica Sectorial NTS 006. La cual no allega por lo que quedara RECHAZADA TÉCNICAMENTE por encontrarse en la causal 7. Donde se lee: "Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento"

OFERTAS RECIBIDAS							
No.	PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA CODIGOS UNSPSC	PONDERABLES TÉCNICOS	ORIGEN BIENES (PUNTOS)	TOAL PUNTOS	RESULTADO FINAL (Habilitado / No habilitado / Rechazado)
1	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S	SI CUMPLE	SI CUMPLE	0	130	130	Habilitado
2	EVENTURISMO S.A.S	NO SE LE OTORGA PUNTAJE, NI ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR ENCONTRASE RECHAZADO					Rechazado
3	NOVATOURS LTDA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	0	130	130	Habilitado
4	SUBATOURS S.A.S.	NO SE LE OTORGA PUNTAJE, NI ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR ENCONTRASE RECHAZADO					Rechazado

Que del resultado consolidado de los Comités Evaluadores se presenta el siguiente resultado:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES				EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADA / REQUERIDO)	RESULTADO FINAL (HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO)
No	OFERENTE	CONCEPTO ECONOMICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO JURIDICO	RESULTADO FINAL REQUISITOS HABILITANTES (HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO)		
1	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
2	EVENTURISMO S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO (Incurrió en causal de rechazo No. 19. Por favor, ver reevaluación técnica)	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
3	NOVATOURS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
4	SUBATOURS S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO (Incurrió en causal de rechazo No. 7. Por favor, ver reevaluación técnica)	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		PROPUESTA ECONOMICA VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PUNTAJE				ORDEN DE ELEGIBILIDAD
No.	OFERENTE		PONDERACION ECONOMICA TRM: 4.079,96 Método usado: MENOR VALOR (PRECIO) (Máximo 250) (a)	PONDERACION TECNICA (Máximo 400) (b)	LEY 816 (Máximo 130) (c)	PUNTAJE TOTAL (e = a + b + c)	
1	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S.	119.983.308,00	250,0000000	0	130	380,0000000	1
2	EVENTURISMO S.A.S.	NO SE LE OTORGA PUNTAJE, NI ORDEN DE ELEGIBILIDAD por encontrarse RECHAZADO .					
3	NOVATOURS LTDA	121.774.475,40	246,3227774	0	130	376,3227774	2
4	SUBATOURS S.A.S.	NO SE LE OTORGA PUNTAJE, NI ORDEN DE ELEGIBILIDAD por encontrarse RECHAZADO .					

5. RECOMENDACIÓN GERENTE DEL PROYECTO:

El Gerente del Proyecto, presenta la exposición y una vez analizados y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.078/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 2020 - cuyo objeto es: "contratar para el programa de bienestar social – figura del trimestre personal destacado primer y segundo puesto. (plan todo incluido cancún y eje cafetero), de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el anexo", a la firma AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S. NIT 900.945.993-9, hasta por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$119.983.308,00) M/CTE) IVA incluido e impuestos a que haya lugar, de conformidad con el precio ofertado y las especificaciones técnicas expuestas.

6. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, se permiten recomendar a la señora Directora Administrativa y Financiera del CGFM , ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. .078/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON -2020 - cuyo objeto es: "contratar para el programa de bienestar social – figura del trimestre personal destacado primer y segundo puesto. (plan todo incluido cancún y eje cafetero), de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el anexo", a la firma AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S. NIT 900.945.993-9, hasta por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$ 119.983.308,00) M/CTE) IVA incluido e impuestos a que haya lugar, de conformidad con el precio ofertado y las especificaciones técnicas expuestas.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

PS. JONNATAN FELIPE PUERTO GARCIA
Comité jurídico evaluador

PS. CESAR ARENAS R
Comité económico evaluador

TS23. YOHANA GOMEZ SANDOVAL
Comité técnico evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES


MY FRANK ARGEMIRO SAMARGO CADENA
Jefe Área de Contratación


MY. RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Jefe Sección Financiera


PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación


TC. FABIO AUGUSTO LOPEZ CALERO
Gerente proyecto

7. DECISIÓN:

La Directora Administrativa y Financiera del CGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. .078/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON -2020 - cuyo objeto es: "contratar para el programa de bienestar social – figura del trimestre personal destacado primer y segundo puesto. (plan todo incluido cancún y eje cafetero), de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el anexo", a la firma AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S. NIT 900.945.993-9, hasta por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$ 119.983.308,00) M/CTE) IVA incluido e impuestos a que haya lugar, de conformidad con el precio ofertado y las especificaciones técnicas expuestas., así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

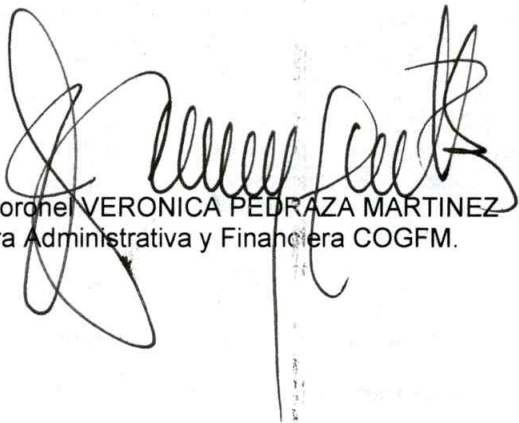
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PLAN TODO INCLUIDO A CANCUN PLAN INCLUYE 3 NOCHES 4 DIAS. TEMPORADA BAJA TIQUETE IDA Y REGRESO (BOGOTA - CANCUN - BOGOTA) EQUIPAJE: Una maleta de 20 kg por persona. TRASLADOS APTO-HTL-APTO. HOTEL MINIMO CUATRO (4) ESTRELLAS ALIMENTACION DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS, SNACKS Y BAR ABIERTO DE 10 AM A 10 PM, TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA, TOUR CHICHEN ITZA, CENOTE IK KIL Y VALLADOLID, IMPUESTOS HOTELEROS, VALOR EN BASE ACOMODACION DOBLE PRECIO POR PAREJA / NO INLCUYE: Gastos no especificados en el programa.	PLAN PAREJA (DOS PERSONAS)	12
2	PLAN TODO INCLUIDO A EJE CAFETERO PLAN INCLUYE 3 NOCHES 4 DIAS EN HOTEL TEMPORADA BAJA. TRANSPORTE DESDE BOGOTA O CIUDAD DE ORIGEN – EJE CAFETERO-BOGOTA O CIUDAD DE ORIGEN. HOTEL MINIMO CUATRO (4) ESTRELLAS ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, SNACKS Y BAR ABIERTO DE 10 AM A 10 PM), INGRESO AL PARQUE DE CAFÉ (7 ATRACCIONES), PANACA Y TERMALES DE SANTA ROSA. IMPUESTOS HOTELEROS, ASISTENCIA MEDICA, PRECIO EN BASE ACOMODACION	PLAN PAREJA (DOS PERSONAS)	12

	HOTEL MINIMO CUATRO (4) ESTRELLAS ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, SNACKS Y BAR ABIERTO DE 10 AM A 10 PM), INGRESO AL PARQUE DE CAFÉ (7 ATRACCIONES), PANACA Y TERMALES DE SANTA ROSA. IMPUESTOS HOTELEROS, ASISTENCIA MEDICA, PRECIO EN BASE ACOMODACION DOBLE / NO INCLUYE GASTOS NO ESPECIFICADOS EN EL PROGRAMA.		
ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
Los precios no deben variar en ningún caso para cualquier temporada, garantizando que los funcionarios puedan hacer uso del plan en las fechas estipuladas en coordinación con el supervisor del contrato.			
Estar en la capacidad de prestar el servicio correspondiente a los traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.			
Coordinar todo lo necesario para ubicar el equipaje que se pudiese llegar a extraviar, o hacer pago del mismo.			
Garantizar que los pasajes o tickets terrestres sean expedidos con los seguros de viaje que estén establecidos por la Ley.			
Contar con un amplio horario de atención extendido a horas no laborales y contar con medios de comunicación rápidos, para casos como los días domingo y festivos.			
Garantizar la integridad física de los pasajeros, cada uno debe ocupar un puesto y bajo ninguna circunstancia se podrá transportar o acomodar excediendo la capacidad establecida.			
Designar un funcionario competente para coordinar la prestación del servicio y servir de enlace con el Comando General de las Fuerzas Militares.			
Expedir de los tickets única y exclusivamente por autorización del Supervisor del Contrato, informando a la empresa con mínimo un (1) día de anticipación.			
Realizar mes a mes un cruce de cuentas con fecha de corte los días 20 (o día hábil anterior), entre la empresa prestadora del servicio y el Supervisor del Contrato, para su respectivo pago			
No se autoriza la entrega de pasajes en efectivo, como tampoco el cambio de rutas sin previa autorización por parte del supervisor.			

2. CUADRO DE PRECIOS

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S.			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	02-02-02-008-005	PLAN TODO INCLUIDO A CANCUN PLAN INCLUYE 3 NOCHES 4 DIAS. TEMPORADA BAJATIQUETE IDA Y REGRESO (BOGOTA - CANCUN - BOGOTA) EQUIPAJE: Una maleta de 20 kg por persona. TRASLADOS APTO-HTL-APTO.HOTEL MINIMO CUATRO (4) ESTRELLASALIMENTACION DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS, SNACKS Y BAR ABIERTO DE 10 AM A 10 PM, TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA, TOUR CHICHEN ITZA, CENOTE IK KIL Y VALLADOLID, IMPUESTOS HOTELEROS, VALOR EN BASE ACOMODACION DOBLE PRECIO POR PAREJA / NO INLCUYE: Gastos no especificados en el programa.	PLAN PAREJA (DOS PERSONAS)	12	5.892.645,38	1.119.602,62	7.012.248,00	84.146.976,00
2	02-02-02-008-005	PLAN TODO INCLUIDO A EJE CAFETERO PLAN INCLUYE 3 NOCHES 4 DIAS EN HOTEL TEMPORADA BAJA.TRANSPORTE DESDE BOGOTA O CIUDAD DE ORIGEN – EJE CAFETERO-BOGOTA O CIUDAD DE ORIGEN.HOTEL MINIMO CUATRO (4) ESTRELLASALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, SNACKS Y BAR ABIERTO DE 10 AM A 10 PM), INGRESO AL PARQUE DE CAFÉ (7 ATRACCIONES), PANACA Y TERMALES DE SANTA ROSA.IMPUESTOS HOTELEROS, ASISTENCIA MEDICA, PRECIO EN BASE ACOMODACION DOBLE / NO INCLUYE GASTOS NO ESPECIFICADOS EN EL PROGRAMA.	PLAN PAREJA (DOS PERSONAS)	12	2.509.547,06	476.813,94	2.986.361,00	35.836.332,00
TOTAL:								119.983.308,00

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co



Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM.



Vo. Bo. MY FRANK ARGEMIRO CAMARGO CADENA
JEFE AREA DE CONTRATACIÓN



Elaboró: PS ANDERSON FORERO LOPEZ